



**JUSTIFICACION
ACLARACION MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Versión: 01

Fecha: junio de 2021

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
NUMERO	114 DE 2024
OBJETO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN LAS COMUNAS EL JARDÍN, ORIENTE, VILLAVICENCIO Y UNIVERSIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ELEGIDOS EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIAS 2022 Y 2023.
CONTRATISTA	SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA Y MECANICA INGENEIRO S.A.S
NIT	900.906.138-1
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN ANDRES MARIN MARIN
CEDULA	9.863.205 expedida en Pereira, Risaralda
SUPERVISOR	ANDRÉS SÁENZ TABORDA
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$610.844.271)
PLAZO INICIAL	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	19/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
PRÓRROGA 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA INICIO PRORROGA No. 1	1 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 1	14 DE FEBRERO 2025
PRÓRROGA 2:	CUARENTA Y CUATRO (44) DIAS
FECHA INICIO PRORROGA No. 2:	15 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 2:	30 DE MARZO DE 2025



**JUSTIFICACION
ACLARACION MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Versión: 01

Fecha: junio de 2021

FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	28 DE MARZO DE 2025
FECHA DE REINICIO:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION DESPUES DEL REINICIO:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ADICIÓN:	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$25.803.301)
VALOR TOTAL DESPUES DE LA ADICIÓN	SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$636.647.572)
PRORROGA No. 3:	DOS (2) MESES
FECHA INICIO PRORROGA No. 3:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACION PRORROGA No. 3	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRORROGA No. 4:	TRES (3) DIAS CALENDARIO
FECHA INICIO PRORROGA No. 4:	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACION PRORROGA No. 4	29 DE NOVIEMBRE DE 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N° 160 del 07/12/2024
COMPROMISO PRESUPUESTAL	Rp: 294 del 18/12/2024

<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$25.803.301)



JUSTIFICACION

ACLARACION MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Versión: 01

Fecha: junio de 2021

	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 31.767.748)
PRORROGAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CUARENTA Y CUATRO (44) DÍAS DOS (2) MESES TRES (3) DIAS CALENDARIO
SUSPENSIÓN	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	CIENTO SESENTA Y DOS (162) DÍAS
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACION	ACLARACION
VALOR ADICIONAR	NO APLICA
CDP	NO APLICA
FORMA DE PAGO	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
LIBERACIÓN	NO APLICA
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA

<u>JUSTIFICACIÓN ACLARACION DE MODIFICACIÓN</u>
A continuación, se presentan de manera precisa las razones que fundamentan la aclaración relacionada con la modificación incorporada en la Prórroga No. 4 y la Adición No. 2, específicamente en lo correspondiente al presupuesto de la adición. Esta aclaración tiene como propósito asegurar la adecuada interpretación contractual y la correcta aplicación de los ajustes:



JUSTIFICACION ACLARACION MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Versión: 01

Fecha: junio de 2021

Con el propósito de garantizar la correcta interpretación contractual y la adecuada ejecución técnica del alcance definido, se realiza la presente aclaración respecto a un error de digitación identificado en el presupuesto oficial publicado. Dicho error afectó la descripción del ítem correspondiente a la construcción del pedestal para poste metálico, pues inicialmente se registró una especificación distinta referida a un pedestal de mayores dimensiones, que no corresponde a la solución finalmente adoptada en el proceso contractual.

Si bien en el presupuesto oficial se incluyó esta descripción errada, la especificación técnica fue ajustada y actualizada en el Contrato Interadministrativo del cual se deriva el presente contrato y en la respectiva acta de conciliación de precios, atendiendo a criterios técnicos, económicos y de viabilidad constructiva. Por consiguiente, la descripción vigente y aplicable al contrato es la que quedó formalmente incorporada en el documento contractual, dado que refleja la solución aprobada por las partes y corresponde a los análisis realizados.

Por lo anterior, el ítem debió conservar en el presupuesto oficial la misma descripción adoptada contractualmente en el contrato interadministrativo, toda vez que esta es la única alineada con las condiciones reales del proyecto y con la disponibilidad presupuestal definida para su ejecución. En tal sentido, se hace necesario corregir el presupuesto oficial, de manera que la descripción quede plenamente armonizada con el Contrato Interadministrativo. La descripción correcta que debe incorporarse es la siguiente:

Construcción de pedestal en concreto de 0,40 m x 0,40 m x 1,00 m para poste metálico, conforme a las condiciones técnicas aprobadas y a las razones expuestas en el acta de conciliación de precios del Contrato Interadministrativo, donde se verificó la viabilidad técnica y presupuestal de dicha solución.

Así mismo, se aclara que para los ítems 1,001: “Construcción pedestal en concreto de 0,40 m x 0,40 m x 1,00 m para poste metálico”, 1,02: “Suministro e instalación de poste metálico de 6 m con brazo sencillo” y 1,02: “Suministro e instalación de luminaria LED solar de 60 W”, por un error de digitación se registró en el presupuesto oficial la unidad de medida en m². No obstante, se precisa que la unidad de medida correcta y aplicable es “UN” (unidad), en concordancia con la naturaleza de las actividades descritas y con lo establecido en el Contrato Interadministrativo.

En consecuencia, se anexa el presupuesto debidamente aclarado, en el cual se reflejan los ajustes mencionados y se garantiza la coherencia técnica y contractual de la modificación.



Alcaldía de

PEREIRA



JUSTIFICACION

ACLARACION MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Versión: 01

Fecha: junio de 2021

ANEXOS	PPTO ADICION No. 2 CONTRATO No. 114-2025 (ACLARACION)
FIRMA LA SOLICITUD  DIRECTOR TECNICO – ANDRÉS SÁENZ TABORDA 	